

**OFICALIZA NOMBRAMIENTO DE ACADÉMICO
QUE INDICA, COMO DIRECTOR SUBROGANTE
DE DEPARTAMENTO QUE SEÑALA.**

DECRETO EXENTO Nº 471

ANTOFAGASTA, 25 ABR. 2017

VISTOS: Lo dispuesto en los D.F.L. N°s 11 y 148, ambos de 1981 y D.S. N° 342, de 2014, todos del Ministerio de Educación; y D.U. N° 212, de 1995, Reglamento General de Facultades; D.S. N° 342, de 2014, todos del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

1. Que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 30° del D.U. N° 212 de 1995, Reglamento General de Facultades de la Universidad de Antofagasta, en caso que falte un Director de Departamento, será subrogado por el Secretario Docente del Departamento; si no lo hubiere, por el académico que designe el Decano.

2. Que, mediante D.E. N° 894, de 05 de agosto de 2015, se oficializó el nombramiento de don(a) Andrés Carmona Gutiérrez, como Director del Departamento de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, por un periodo de 2 años.

3. Que, por D.E. N° 425, de 17 de abril de 2017, se aceptó la renuncia a contar del 01 de abril de 2017, como Director del Departamento de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, de don Andrés Carmona Gutiérrez.

4. Que mediante oficio FACSA N° 069, de 27 de marzo de 2017, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, ha solicitado oficializar de acuerdo a la normativa vigente, el nombramiento de la académica don(a) Ángela Cristina Valdes Jara, Secretaria Docente del Departamento de Enfermería como Director Subrogante de dicha Unidad, a contar del 01 de abril de 2017.

5. Que, el Rector ha aceptado la proposición del Decano indicado, solicitando la correspondiente oficialización con fecha 03 de abril de 2017, conforme REG. RECT. N° F/039, de Rectoría.

DECRETO:

OFICALÍZASE a contar del 01 de abril de 2017, el nombramiento del académico, don(a) **Ángela Cristina Valdes Jara**, RUN N° 15.019.826-7, como **Director Subrogante del Departamento de Enfermería** de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Antofagasta.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA
SECRETARIO
GENERAL
MACARENÁ SILVA BOGGIANO
SECRETARIA GENERAL
CHILE
LLM/MSB/MDS/PDC/biv



UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA
RECTOR
LUIS LOYOLA MORALES
RECTOR
CHILE

Distribución: a la siguiente página...

Distribución:

Secretaría General

Contraloría

Vicerrectoría Académica

Dirección de Gestión Docente

Dirección de Economía y Finanzas

Depto. Recursos Humanos

Facultad de Ciencias de la Salud

Departamento de Enfermería

Relaciones Públicas

Decretación

Jefe de Gabinete de Rectoría